



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 31-12-2020.-

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según “Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado”. Dicha información correspondiente al mes de Diciembre/2020.-

En relación al numeral 27 del Decreto 57-2008. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley. -

- El presente numeral no aplica para la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial ninguna información. -*

Atentamente.


Edgar Hernández López Bámaca.
Secretario Municipal.

